Tomando la razon del diego hernandez de
Ysterro contador mandamos se le rezivan y pa
sen en quenta los dhos ciento y treynta reales sin otro
recaudo alguno

Libramiento 31

Mandaron dar su libramiento en forma para que en la
quenta que se le tomare a pedro de flores mayordomo de los pro
pios y rentas desta ciud. de los mis que dellos estan en su po
der hasta el dia de señor san juan de junio del año pa
sado de mill y seiscientos y diez y siete se le rezivan y pasen
en quenta ochocientos y ochenta y tres reales y medio en pro
dulas del s.r estevan muñoz reg.r y de pagado de cerablan
ca labrada en sirios que se trajo de valencia para
los cavalleros regidores y demas personas de la yun
tam.to para la fiesta de nra s.ra de la candelaria que pa
como parece del dho acuerdo cedulas y certificacion del
dho s.r estevan muñoz con lo qual y este libramiento to
mando la razon de diego hernandez de ysterro
contador mandamos se le rezivan y pasen en quenta los
dhos ochocientos y ochenta y tres reales y medio sin otro
recaudo alguno

Libramiento 8

Mandaron dar su libramiento en forma para
que en la quenta que diere p.o de flores mayordomo de los propios
desta ciud. de los mis que dellos fueron a su cargo hasta el dia de
señor san juan de junio de mill y seiscientos y diez y siete se
le rezivan en quenta veynte y siete reales que por acuerdo
desta ciud. y cedula del s.r estevan muñoz reg.r como si sario pa
gue de un quintal de avadejo que compro y dio de limosna
al conv.to de s.n san diego atento en el dho año de una nova
de misas por el agua como del dho acuerdo pareze con lo qual
y este libramiento tomando la razon del el cont.or desta ciud.